ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

San José de Cúcuta	**FECHA:**	**OCTUBRE DE 2023**

I. GENERALIDADES

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a la elaboración del Estudio de Necesidad, Conveniencia y Oportunidad *del adicional No 1 al contrato No de* ***SAMC-SEG-00137-2023 cuyo objeto es*** **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER**

1.1 PLANEACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

SECRETARÍA GENERAL		
CODIGO UNSPSC	81112300 MANTENIMIENTO DE SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	
ORIGEN DE LOS RECURSOS	**Recursos de Funcionamiento**	Rubro 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad , sociales y personales
	I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.	*adicional No 1 al contrato No de* ***SA-SEG-00137-2023 cuyo objeto*** **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA,**

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

		PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER.
	Recursos de Inversión	**N/A**
	Recursos SGR	**N/A**
CÓDIGO BPPID (Si aplica)		**N/A**
Fecha del Certificado del BPPID		**N/A**
META PDD (Si aplica)		**N/A**
Inclusión en el Plan de Compras		**SI**
Inclusión en el Plan de Contratación		**SI**

adicional No 1 al contrato No de ***SAMC-SEG-00137-2023 cuyo objeto es*** SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

II. NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2023, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere desarrollar un proceso de contratación para contar con SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

La Gobernación de Norte de Santander, tiene la obligación de mantener en buenas condiciones los equipos de trabajo ya que coadyuvan en el desarrollo de las actividades administrativas y de la tarea oficial que debe adelantar la entidad, y que ostentan la calidad de bienes estatales, por lo tanto, deben ser salvaguardados y además responder por su conservación, so pena de incurrir en falta a un deber del servidor público contemplado en el artículo art 38 de la Ley 1952 de 2019

Que la entidad adelanto proceso de selección de menor cuantía No SAMC-SEG-00137-2023 a fin de seleccionar al a contratista para la prestación del SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Que como resultado del proceso contractual se suscribió el contrato identificado con el No SAMC-SEG-00137-2023 y celebrado con Cooperativa de Trabajo Asociado Profesional en Estudios y Servicios Técnico Ambiental – COOPROCONAS **,** por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS ($399.400.000) , contrato que se encuentra vigente hasta el 31 de Diciembre de 2023 , amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 00 0000247 de enero 27 de 2023 rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad , sociales y personales

Que el supervisor del contrato No. **SAMC-SEG-00137-2023,** designado mediante comunicación de DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR sin No. de fecha 21 de marzo de 2023, mediante comunicación interna del 9 de junio del presente año dirigida al Dr. Alonso Toscano Niño Secretario General de la Gobernación del Departamento N. de S. de manera manifiesta que existe viabilidad técnica para la realización de un adicional al referido contrato por valor de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.CTE. ($197.987.100)** situación que soporto en las siguientes consideraciones:

Que mediante comunicación sin No. de fecha 5 de junio de 2023 se requirió a la empresa contratista **Cooperativa de Trabajo Asociado Profesional en Estudios y Servicios Técnico Ambiental - COOPROCONAS**, por intermedio de su Representante Legal, el Señor Juan Carlos

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

Buitrago Carreño, con quien se tiene suscrito y actualmente en ejecución el contrato de prestación de servicios **No. SAMC-SEG-00137-2023** cuyo objeto es la prestación de **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, INCLUIDO SOFWARE CON EL SUMINISTRO DE ENTRADA DE DATOS REQUERIDOS POR LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CONFORME A LA DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA EQUIPO RELACIONADO CON LA FICHA TECNICA, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER"**, para que presentara un "(…)*listado de repuestos adicionales requeridos para garantizar el funcionamiento de la totalidad de los elementos sobre los que recae el cumplimiento del objeto contractual, tarea para la que se acordó su realización durante el período 1 a 31 de mayo de 2023,*(…)" con la intención de obtener un valor estimado de los recursos que se necesitan para la atención de esta necesidad adicional, "*toda vez que próximo a agotarse el presupuesto inicialmente asignado por este concepto al referido contrato, mostrando un nivel de ejecución del 91.9% de los recursos asignados, se torna imperioso el estimar los recursos que se pudieran requerir para lograr el cubrimiento de esta necesidad adicional en lo que resta de la presente vigencia fiscal*".

Que dichas necesidades fueron identificadas en el período 1 a 31 de mayo de 2023, dentro de la ejecución del referido contrato por parte del personal técnico de la empresa contratista y reportadas al área de servicios generales para su seguimiento, sobre lo cual se realizó la validación de obsolescencia tecnológica requerida para que desde esta supervisión se procediera a realizar el respectivo análisis de viabilidad técnica.

Que el contratista, mediante comunicación Sin No. de fecha 9 de junio de 2023, entrega respuesta a la solicitud realizada presentando el listado de repuestos adicionales requeridos y estimando su valor en **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.CTE ($197.987.100)**, para los cuales se ha mantenido el valor ofertado con la propuesta que dio origen al contrato suscrito.

Que en ese sentido, teniendo en cuenta que al contrato cuenta con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, y que continúan realizándose las labores de mantenimiento preventivo y/o correctivo contratadas en los computadores, impresoras, fotocopiadoras, escáner, elementos de los cuartos técnicos y demás dispositivos sobre los cuales recae el objeto de mismo, resulta pertinente contemplar la posibilidad de consecución de recursos adicionales para la atención de las referidas necesidades que sobrepasaron las proyecciones realizadas al momento del inicio del proceso de selección, y para aquellas que pudieran presentarse en lo que resta de su ejecución, para lo cual se podría considerar una suma equivalente a **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.CTE ($197.987.100)**, cifra que se encuentra por debajo del 50% del valor contrato según se desprende del anexo técnico del respectivo proceso de selección, así como de la oferta presentada por el contratista, y que resultó insuficiente para atender las necesidades de repuestos que pudieron resultar imposibles de prever.

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

Que el contrato No. **SAMC-SEG-00137-2023 fue suscrito el día 14 de marzo de 2023 por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.CTE ($399.440.000)**, y surtidos los trámites pertinentes para su legalización se pactó inicio para la ejecución del objeto contratado el día 21 de marzo de 2023, situación que se constata en el Acta de Inicio expedida y publicada en el expediente que para el proceso se tiene en la Plataforma SECOP II.

Que a la fecha de elaboración de esta comunicación presenta un saldo en el Registro Presupuestal del Compromiso por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL VEINTE PESOS ($241.085.020)**, el cual refleja la ejecución del contrato al día 31 de mayo de 2023 fecha de corte del último período facturado, y que pueden utilizarse en su mayoría para realización de mantenimientos (solo servicios) por cuanto el monto estimado para repuestos se encuentra próximo a agotarse, presentando un saldo a la fecha de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M.CTE. ($6.479.083)**, situación financiera que se extrae: 1) del Acta de Supervisión de fecha 30 de mayo de 2023 la cual soporta el pago de la factura entregada por los servicios prestados a dicha fecha y, 2) del plazo de ejecución definido para el mismo en los documentos contractuales a su tenor literal se indica **"El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta que se agote el presupuesto."** situación que se encuentra confirmada en los datos consignados en la plataforma transaccional de contratación SECOP II.

Que teniendo presente que la Gobernación de Norte de Santander, cuenta con un inventario de equipos de cómputo y conexos conformados por: ochocientos cinco (805) computadores, ciento cincuenta y ocho (158) impresoras, sesenta y ocho (68) fotocopiadoras, ciento setenta y seis (176) escáner, y siete (7) cuartos técnicos dotados con ochenta y un (81) equipos para interconectividad de redes, y que para su mantenimiento no se cuenta con talleres propios ni con los insumos y repuestos originales requeridos para realizar las labores preventivas y correctivas, de tal forma que permitan brindar un servicio que coadyuve al cumplimiento de los fines institucionales de la mano de sus servidores públicos y contratistas, se hace necesario la atención de esta necesidad adicional requerida bajo las condiciones contractuales que a bien decidan establecerse entre las partes.

Por tal razón desde el ejercicio de la supervisión se otorga viabilidad técnica para la realización de una adición al contrato suscrito, para lo cual pongo a su consideración el estudio de la viabilidad jurídica y financiera que permita materializar dicho propósito.

Que el valor de la adición 1 requerida por las razones anteriormente expuestas , no superan el 50% del valor del contrato inicial ($ 399.440.000) que corresponden a 344.344 smmlv, es decir el 50% corresponde a 172.172 SMMLV ($ 199.719.999)

.2 Rubro Presupuestal Valor y Forma de pago.

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

2.1. Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad , sociales y personales,, de la vigencia fiscal 2023, amparados por los certificados de disponibilidad presupuestal No 00003110 del 14 de junio de 2023 $ 50.000.000, CDP No 00 004966 del 26 de septiembre de 2023 $ 80.000.000 y CDP No 5197 del 6 de octubre de 2023 por $ 68.000.000.

2.2. Valor: El valor del Adicional No. 1 corresponde a la suma de a **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS M.CTE ($197.987.100),**

DESCRIPCION REPUESTO Y/O INSUMO	CANT	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
CARTUCHO EPSON AMARILLO T800	1	$ 145.000,00	$ 145.000,00
CARTUCHO EPSON ROJO T800	1	$ 145.000,00	$ 145.000,00
CARTUCHO NEGRO EPSON L 575 / 3110	2	$ 145.000,00	$ 290.000,00
CAUCHO ALIMENTADOR ORIGINAL TOSHIBA 457	1	$ 186.000,00	$ 186.000,00
CAUCHO SEPARADOR ORIGINAL TOSHIBA 457	1	$ 186.000,00	$ 186.000,00
CILINDRO TOSHIBA 457	1	$ 201.500,00	$ 201.500,00
CILNDRO FOTOCONDUCTOR OD-2802 TOSHIBA	1	$ 209.300,00	$ 209.300,00
CUCHILLA DE LIMPIEZA BL-2802D TOSHIBA	1	$ 108.500,00	$ 108.500,00
CUCHILLA TOSHIBA 457	1	$ 108.500,00	$ 108.500,00
DISCO DURO SOLIDO M2 240 GB	30	$ 380.000,00	$ 11.400.000,00
DISCO DURO SATA 1TB PARA EQUIPO DE ESCRITORIO	1	$ 403.000,00	$ 403.000,00
DISCO DURO SATA 4TB PARA EQUIPO DE ESCRITORIO	14	$ 1.200.000,00	$ 16.800.000,00
DISCO DURO SOLIDO 120 GB	2	$ 222.000,00	$ 444.000,00
DISCO DURO SOLIDO 480 GB	60	$ 542.500,00	$ 32.550.000,00
DISCO DURO SOLIDO 980 GB	20	$ 806.000,00	$ 16.120.000,00
DISCOS DUROS EXTERNOS DE 2 TB	10	$ 850.000,00	$ 8.500.000,00
ESTABILIZADOR DE VOLTAJE	2	$ 220.000,00	$ 440.000,00
FUENTES DE PODER 750W	30	$ 139.500,00	$ 4.185.000,00
MEMORIA DDR3 DE PC DE 8GB	20	$ 418.500,00	$ 8.370.000,00
MEMORIA DDR4 DE PC DE 8GB	20	$ 418.500,00	$ 8.370.000,00
MEMORIA DDR3 DE PORTATIL DE 8GB	20	$ 418.500,00	$ 8.370.000,00
MEMORIA DDR4 DE PORTATIL DE 8GB	20	$ 418.500,00	$ 8.370.000,00

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

MOUSE USB	71	$ 43.400,00	$ 3.081.400,00
PIÑON CASETERA MEDIA LUNA TOSHIBA ST 455	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
PIÑON CHASIS REFURBISHED TOSHIBA 2802	1	$ 110.700,00	$ 110.700,00
PIÑON FUSOR REFURBISHED TOSHIBA 2802	1	$ 147.600,00	$ 147.600,00
REVELADOR ORIGINAL 457 TOSHIBA	1	$ 558.000,00	$ 558.000,00
REVELADOR ORIGINAL D-2802 TOSHIBA	1	$ 480.500,00	$ 480.500,00
RODILLO FUSOR SUPERIOR TOSHIBA 457	1	$ 170.500,00	$ 170.500,00
SWITHCN DE 24 PUERTOS	3	$ 866.500,00	$ 2.599.500,00
TECLADOS USB	50	$ 69.800,00	$ 3.490.000,00
TERMISTOR TOSHIBA 2802AM	4	$ 248.000,00	$ 992.000,00
TINTA EPSON 544 ORIGINAL	2	$ 69.800,00	$ 139.600,00
TONER HP 105	1	$ 280.000,00	$ 280.000,00
UÑAS FUSORAS ORIGINALES TOSHIBA 457	1	$ 201.500,00	$ 201.500,00
HP LASERJET M605 ACETADO Y RODILLO DE PRESION	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
HP LASERJET MFPM225DW ACETATO	3	$ 250.000,00	$ 750.000,00
HP LASERJET MFPM225DW RODILLO DE PRESION	3	$ 250.000,00	$ 750.000,00
RICOH IM550 UNIDAD DE REVELADO	4	$ 3.016.000,00	$ 12.064.000,00
TOSHIBA STUDIO 457 CILINDRO	4	$ 201.500,00	$ 806.000,00
TOSHIBA STUDIO 457 CUCHILLA	4	$ 108.500,00	$ 434.000,00
TOSHIBA STUDIO 457 REVELADOR	4	$ 558.000,00	$ 2.232.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM CILINDRO	12	$ 209.300,00	$ 2.511.600,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM CILINDRO	12	$ 209.300,00	$ 2.511.600,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM CUCHILLA	22	$ 108.500,00	$ 2.387.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM PIÑON DE LA UNIDAD FUSORA	10	$ 147.600,00	$ 1.476.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM PIÑON FUSOR CHASIS	10	$ 110.700,00	$ 1.107.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM REVELADOR	22	$ 480.500,00	$ 10.571.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM RODILLO DE PRESION	10	$ 250.000,00	$ 2.500.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM RODILLO FUSOR SUPERIOR	10	$ 209.300,00	$ 2.093.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM TERMISTOR	10	$ 248.000,00	$ 2.480.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 AM UÑAS FUSORAS	10	$ 186.000,00	$ 1.860.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 CILINDRO	10	$ 209.300,00	$ 2.093.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 CUCHILLA	10	$ 108.500,00	$ 1.085.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 REVELADOR	10	$ 480.500,00	$ 4.805.000,00
TOSHIBASTUDIO 2802 TERMISTOR	10	$ 248.000,00	$ 2.480.000,00

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

WORKCENTRE 3345 UNIDAD DE IMAGEN	2	$ 748.900,00	$ 1.497.800,00
TOTAL			**$ 197.987.100,00**

En consecuencia, el valor total del contrato queda en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIEN PESOS ($597.427.100),** de la siguiente forma:

CONCEPTO	PESOS
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 399.440.000
ADICIONAL 01 (	$197.987.100
VALOR ACUMULADO	**$597.427.100**

2.3. Forma de pago se cancelará, a entrega de los bienes previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura correspondiente.
- Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno del Secretario General.
- Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, si estos aplican, de acuerdo a la actual normatividad tributaria.
- El pago de los impuestos a que hubiere lugar

3 Plazo y lugar de ejecución del Contrato.

3.1. Lugar de ejecución del Contrato: Cada lugar de ejecución del contrato se describe en el Municipio de san José de Cúcuta Departamento Norte de Santander

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece que *"Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que*

ESTUDIO TÉCNICO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Adicional No del Contrato No SA-SEG-000137-2023

celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración", y adicionalmente el Parágrafo del mismo artículo establece que: "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"* **1**

PÓLIZA DE GARANTÍA

Garantía única se deberá ampliar conforme a la modificación introducida a través del presente adicional en cada uno de los amparos establecidos en el contrato principal

JUAN JOSÉ BOTELLO SANGUINO
Profesional Especializado 222-10
Jefe Área de Servicios Generales